

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE

INPROCOSA como empresa cuyo objeto es la *construcción, reparación y conservación de obras: movimiento de tierras, perforaciones, edificaciones, hidráulicas, viales, pistas, servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración a municipios*; declara y se compromete a poner en práctica a todos los niveles de la empresa, y poner en conocimiento de nuestros empleados, clientes, colaboradores y partes interesadas los siguientes principios y objetivos:

NUESTRO OBJETIVO

Destacar en la satisfacción de los clientes aplicando el Sistema Integrado de Calidad y Gestión Medioambiental en base a los requisitos de las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 "Sistemas de gestión de la Calidad y UNE-EN ISO 14001:2015 "Sistemas de Gestión Medioambiental". Trabajamos también para asegurar la prevención de la contaminación y para la protección ambiental.

PRINCIPIOS:

VALOR PARA LOS CLIENTES

Comprender las necesidades actuales y futuras de los clientes, satisfacer y dar cumplimiento a los requisitos definidos por los mismos y a los reglamentarios que les son de aplicación y esforzarnos en exceder las expectativas de los clientes, estableciendo las vías de diálogo necesarias.

ENFOQUE EXTERNO

Entender y validar las tendencias legislativas de nueva disposición en materia de aguas. Generar e introducir en nuestra gestión soluciones innovadoras en materia de calidad del agua de consumo humano, de los retornos al medio natural, así como la eficiencia en el uso y prevención de la contaminación.

MEJORA CONTINUA

El mantenimiento y mejora continúa de las técnicas empleadas en la consecución de un servicio de calidad que permitan mantener un Sistema Integrado de Calidad y Medioambiente, económico y eficaz que prevenga la contaminación ambiental.

Establecer el marco para su revisión anual de los objetivos y metas coherentes con esta Política y con la naturaleza e impactos ambientales que genera nuestra actividad. Revisar periódicamente su contenido, adaptándola a la naturaleza de las actividades y de sus impactos ambientales que pueden generarse.

RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE

Asegurar que todas las actividades desarrolladas por la empresa cumplan la legislación medioambiental que les es de aplicación y las normativas necesarias para la protección y mejora de Medio Ambiente. Controlar las operaciones que puedan generar impactos medioambientales significativos tanto del personal propio como de los subcontratistas.

Consejo de Administración/ Dirección

21/03/2019